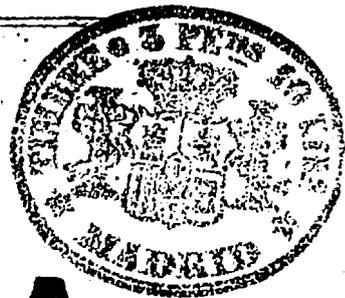


Segundo MEMORIAL
DE
INFANTERIA.



Se publica en Madrid CUANTAS VECES SEA NECESARIO.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Costanilla de Santa Teresa 3, bajo.—PRECIO: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas tambien por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Organización.—Circular número 515.—El Excmo. Sr. Secretario general interino del Ministerio de la Guerra, con fecha 2 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Andalucía, lo siguiente:—Enterado el Gobierno de la República de la comunicacion de V. E. de 4 de Junio próximo pasado, dando cuenta de las obras fraudulentas ejecutadas en la zona polémica de la plaza de Badajoz por Francisco Lopez, Manuel Corchado y D. Pedro Gonzalez; oido el parecer de la Junta superior facultativa del cuerpo de Ingenieros, y de conformidad con lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha servido resolver se proceda á la demolicion por cuenta de los dueños con arreglo á la Real orden de 28 de Marzo de 1867, disponiendo al prodivio tiempo como regla general para casos de igual naturaleza:—1.º—Que cuando por convenir á los intereses de defensa de las Plazas, haya necesidad de verificar la demolicion de obras construidas en las zonas militares y adquiridas legítimamente despues de llenar los requisitos prevenidos por la ley; debe practicarse con arreglo á la Real orden de 29 de Agosto de 1871.—2.º—Que cuando como el caso presente, se denuncien obras que se están construyendo fraudulentamente contraviniendo las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, debe ordenarse la demolicion ó suspension de tales obras, con arreglo á lo que previene la Real orden de 28 de Mar-

zo de 1867, poniéndose de acuerdo la autoridad militar con la civil, para que ambas presten la ayuda necesaria al encargado de verificar las demoliciones que se ordenen.—De orden del expresado Gobierno, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se circula en el MEMORIAL DEL ARMA, para los efectos consiguientes.—Madrid 23 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

Direccion general de Infanteria.—2.º Negociado.—Circular número 516.—Por resolucion de 23 del actual, han sido ascendidos á Tenientes por antigüedad, los ciento once Alféreces del Arma, contenidos en la adjunta relacion, con destino á los cuerpos que en la misma se señalan.

Lo digo á V... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	SITUACION.
Caz. 17.	D. Manuel Sabaris Lozano. . .	Caz. 1.º	Cataluña.
Rzo. C. L. N.	» Fernando Navarro Ruiz. . .	Reg. 40	Pamplona.
Rva. 38.	» Manuel Suarez Romero. . .	Rva. 38.	Guadalajara.
Ayud. del Brig.			
Padial.. . . .	» Rosendo Cifredo Muñoz. . .	Reg. 31.	Norte.
Reg. 39.	» Carlos Sanchez Balanza. . .	Rva. 33.	Segovia.
Rva. 52.	» Antonio Chiva Palanquez. . .	Id. 52.	Castellon.
Id. 51.	» Pedro Gomez Sevilla. . . .	Id. 51.	Tarragona.
Reg. 35.	» Patricio Perez Villarreal. . .	Reg. 35.	Cataluña.
Rva. 71.	» Antonio Ibañez Barraquet. . .	Rva. 71.	Játiva.
Reg. 26.	» Andrés Roberit y Aguilar. . .	Reg. 8.	Málaga.
Caz. 10.	» Leonardo Andrade y Cont. . .	Caz. 2.	Zaragoza.
Reg. 30.	» Gabriel Carramolino Plata.. .	Reg. 30.	Madrid.
Caz. 19.	» José Luque Mendizabal. . .	Caz. 11.	Cataluña.
Id. 10.	» Carlos García Moreno. . . .	Idem.	Id.
Id. 18.	» Félix Camineiro Landeiza. . .	Id. 25.	Id.
Rva. 6.	» Justo Sancho Miñano. . . .	Id. 26.	Id.
Reg. 10.	» Fernando Somoano Castillo. . .	Id. 25.	Id.

2.º +

Regto. 22.	D. Leopoldo García Chapoli.	Caz. 28.	Cataluña.
Id. 23.	» Manuel Bustin y Ochoa.	Reg. 12.	Norte.
Rva. 77.	» Pedro Bonilla y Parron.	Rva. 52.	Castellon.
Caz. 1.º	» Enrique Luque Mestre.	Caz. 1.º	Cataluña.
C. A. Cataluña.	» Enrique Rios Butron.	Id. 11.	Id.
Rva. 36.	» Julian Castaño Gonzalez.	Rva. 32.	Plasencia.
Reg. 23.	» Agustin Vidal y Gil.	Reg. 18.	Aragon.
Idem.	» Diego Vidal y Gil.	Idem.	Id.
Agr.º Ingenieros.	» Fermin Idoate y Azcante.	Caz. 25.	Cataluña.
Reg. 28.	» Manuel Ortega Zayas.	Id. 1.º	Id.
Caz. 19.	» Juan Diaz Arias.	Id. 25.	Id.
Reg. 22.	» Bernardo Muñoz Rodriguez.	Reg. 25.	Id.
Id. 3.	» Francisco Valenzuela Cuesta.	Idem.	Id.
Rva. 19.	» Francisco Hermidas Guede.	Rva. 7.	Leon.
Id. 34.	» Primitivo Tomás Arcos.	Id. 62.	Astorga.
Caz. 22.	» José Baena y Romero.	Caz. 2.	Zaragoza.
Rva. 45.	» Juan Gomez Tenorio.	Rva. 45.	Huelva.
Id. 35.	» Francisco Peralta Gascon.	Id. 13.	Logroño.
Id. 10.	» Andrés Lucega Solano.	Id. 26.	Lorca.
Id. 25.	» Isidoro Carrero Gomez.	Caz. 28.	Cataluña.
Reg. 21.	» José Giralte y Aroza.	Reg. 6.	Zaragoza.
Id. 40.	» Enrique Pascual y Castaños.	Reg. 40.	Pamplona.
Rva. 44.	» Luis Morales Ucelay.	Rva. 7.	Leon.
Regto. 2.	» Felipe Luis Sahagun.	Id. 30.	Ciudad-Real
Rzo. C. L. N.	» José Lopez Sarmiento.	Caz. 11.	Cataluña.
Reg. 32.	» Jaime Tomás y Julia.	Rva. 33.	Segovia.
Id. id.	» Leonardo Alvarez Fernandez.	Id. 8.	Oviedo.
Rva. 33.	» Anselmo García y Azorero.	Id. 33.	Segovia.
Reg. 16.	» Pedro Moíño y Castro.	Reg. 16.	Burgos.
Rva. 1.	» Francisco Samper y Val.	Rva. 25.	Alcázar S. J.
Reg. 11.	» Narciso Amich Beltran.	Id. 57.	Gerona.
Rva. 2.	» Antonio Maldonado Soler.	-Id. 32.	Plasencia.
Id. 38.	» Juan Lopez Cordero.	Id. 13.	Logroño.
Reg. 39.	» Felipe Pinedo Anover.	Id. 30.	Ciudad-Real
Rva. 9.	» Francisco Gonzalez Hernandez.	Id. 9.	Córdoba.
Id. 17.	» Vicente Rupelo Garcia.	Id. 17.	Pontevedra.
Reg. 10.	» Saturnino Bustos Fernandez.	Reg. 10.	Valladolid.
Id. 40.	» Ramon García Lamela.	Id. 40.	Pamplona.
Id. 21.	» Francisco Castedo y Tello.	Id. 21.	Valencia.
Id. 22.	» Juan Rafael y Sanchez.	Id. 22.	Norte.
Rva. 5.	» José Quintela y Lopez.	Rva. 64.	Cangas Onís.
Reg. 26.	» José Rubiales y Atencion.	Id. 50.	Alicante.
Rva. 71.	» Vicente Rosich y Pertegás.	Id. 71.	Játiva.
Reg. 26.	» Manuel Abad y Heras.	Reg. 5.	Cádiz.
Rva. 36.	» Eduardo Malfeito Cortés.	Rva. 12.	Ciudad-Rodº
Reg. 37.	» Estanislao Gonzalez Lopez.	Id. 13.	Logroño.
Rva. 16.	» Luis Mellidy Miguelez.	Id. 63.	Cangs. Tineo
Reg. 8.	» Manuel Fernandez Fernandez.	Reg. 8.	Málaga.
Id. 32.	» Miguel Ortega García.	Id. 25.	Cataluña.
Rva. 60.	» Benito Barcala y Barcala.	Rva. 60.	Talavera.
Caz. 27.	» José Martinez Albertos.	Caz. 11.	Cataluña.
Reg. 18.	» Antonio Rodriguez Gonzalez.	Id. 26.	Id.
Rva. 57.	» Juan Guitian y Sanchez.	Rva. 57.	Gerona.
Reg. 20.	» José del Cueto Diaz.	Reg. 20.	Norte.
Rva. 7.	» Ventura Salgado Gallego.	Rva. 7.	Leon.
Id. 65.	» Vicente Gonzalez Martin.	Id. 62.	Astorga.

1.º +	Reg. 19.	D. Lope Mateo y Aponte.	Reg. 19.	Cartagena.
	Id. 11.	» Rafael Hidalgo Garrido.	Id. 11.	Cataluña.
	Id. 28.	» José Carreras y Morato.	Id. 35.	Id.
	Id. 40.	» Francisco Simon y Huertas.	Id. 36.	Id.
	Caz. 1.º	» Melchor Salas Marral.	Caz. 1.º	Id.
	Id. 22.	» Juan Troya Fernandez.	Id. 24.	Id.
	Rva. 17.	» Ramon Alba Gutierrez.. . . .	Rva. 8.	Oviedo.
	Reg. 23.	» Pedro Palmero Rodriguez.	Reg. 36.	Cataluña.
	Rva. 38.	» Fermin Monrroy Dominguez.	Rva. 31.	Avila.
	Reg. 39.	» Fermin Miguez Fuentes.	Id. 8.	Oviedo.
	Id. 31.	» Juan Fernandez Tarancon.	Reg. 31.	Norte.
	Id. 38.	» José Perez y García.	Id. 36.	Cataluña.
	Caz. 17.	» José Guillen y Serrano.	Caz. 11.	Id.
	Rva. 22.	» Aquilino Marcos Correas.	Rva. 39.	Zamora.
	Reg. 22.	» Francisco Robes Villanueva.	Reg. 36.	Cataluña.
	Id. 40.	» Isidoro Ortega de los Rios.	Idem.	Id.
	Rva. 78.	» Francisco Cornejo Diaz.	Rva. 78.	Lucena.
	Reg. 24.	» Cristóbal Fernandez Peno.	Reg. 24.	Cataluña.
	Id. 23.	» Joaquin Requena Cañas.	Id. 35.	Id.
	Rva. 24.	» Francisco Mirade Villafranca.	Rva. 12.	Ciudad-Rodº
	Reg. 1.º	» Enrique Rubio Ruiz.	Leg. 6.	Zaragoza.
	Rva. 40.	» Vicente Solves Botella.. . . .	Rva. 64.	Cangas Onis.
	Id. 12.	» Cayo Martin z Cercenado.	Id. 12.	Ciudad-Rodº
	Reg. 24.	» Agustin Fernandez Rentero.	Reg. 24.	Cataluña.
	Id. 31.	» Juan Bisbal y García.	Id. 6.	Zaragoza.
	Espectacion de proc. de Artillería	» Baldomero Camporredondo Martinez..	Caz. 11.	Cataluña.
	Rva. 76.	» Esteban de la Hoz Sota.	Rva. 73.	Segorbe.
	Reg. 28.	» Eleuterio Rivas Gomez.	Reg. 11.	Cataluña.
	Id. 22.	» Rafael Alvarez Guijuelo.	Id. 14.	Id.
	Id. 23.	» Francisco Saez de Guinea y Moreno.	Idem.	Id.
	Rva. 19.	» Antonio Guillen y Baró.	Rva. 27.	Valladolid.
	Id. 78.	» Luis Ferrer y Pujol.	Id. 73.	Segorbe.
	Reg. 26.	» Santiago García Gonzalez.	Reg. 5.	Cádiz.
	Id. 8.	» Juan Izu Ruiz.	Id. 8.	Málaga.
	Id. 29.	» Juan Mellado Zafra.	Id. 15.	Cataluña.
	Id. 28.	» Miguel Soria Lopez.	Idem.	Id.
	Id. 40.	» Manuel Fernandez Quintana.	Id. 17.	Id.
	Id. 38.	» Esteban Sureda Nadal.. . . .	Idem.	Id.

Dirección general de Infantería.—2.º Negociado —Circular número 517.—Por resolución del Gobierno de la República de 14 del actual, se me concede autorización para dotar á las compañías de cuerpos activos y Batallones de Reservas sobre las armas, de dos Alféreces en cada una de ellas para el desempeño de las Comisiones reglamentarias y extraordinarias que ocurran en los cuerpos.—En su consecuencia he tenido á bien disponer, que los Alféreces sobrantes de los cuerpos que operan en el Norte, y los de Batallones de Reservas sobre las armas que fueron dotados con tres por compañía, y se expresan en la adjunta relacion, pasen á servir sus empleos á los que en la misma se designan.

Para completar la dotacion de los cuerpos que solo tienen un Alférez, he destinado á los de Batallones de Reservas no movilizadas, comprendidas en la misma relacion.

Los Jefes de los cuerpos que reciben aumento, cuidarán de su distribucion, dotando á cada compañía de dos Alféreces, y en las listas de revista que se remiten á este Centro directivo, anótarán las vacantes donde las hubiere.

De los Oficiales que dejen de presentarse en los nuevos destinos en el término que se fija en la órden circular de 16 de Julio último, me dará V... cuenta de oficio, y por separado para cada uno de ellos, á fin de averiguar si la falta de incorporacion está justificada, pero que de ningun modo se procederá á darles de baja hasta que se les ordene por esta Direccion..

Lo digo á V... para su conocimiento y á fin de que el alta y baja respectiva, tenga lugar en la próxima revista.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 25 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIAS.	NOMBRES.	DESTINOS.	SITUACION.
Res. 11.	D. Alfonso Sanchez Pelegrin	1.º Bon. de Castrejana..	Valencia.
	» Manuel Perez y Garcia. .		
	» Pedro Capellá y Freiras. .		
Id. 21.	» Pedro Martin Andrés. . .		
	» Pascual Martin Alonso. .		
	» Cesáreo Barbeito Castro. .	1.º Bon. de Ramales, 5.	Cádiz.
	» Juan Carmona Codorero..		
Id. 79.	» José Dominguez Lucena..		
	» Enrique Alcolea de la Hoz.		
	» Fernando Bernal y Jaen..		
2.º B. Castrej	» Antonio Ilizarri y Abaure.	Saboya, 6.	Aragon.
	» Wenceslao Pino y Vigo. .		
Reg. Ontoria.	» Vicente Feliu y Prieto. .		
	» Gerón.º Lagares Tenduris.	2.º Bon. de Africa, 7....	Cartag.º
	» Rafael Calvo y Mallorga.		
	» José Lozano Ramirez.. .		
Res. 4.	» Tomás Alvarez Garcia. .		
Id. 7.	» Emilio Bartolomé Gonzalez		
	» Tomás Pinto Gonzalez. .		

	D. Francisco Palacios Benedet		
	» Luis Lorenzo Boga.		
Res. 20.	» Vicente Villodres Sales.		
	» Manuel Lopez Solero..		
	» Pablo Fargas y Herrero..	R. Zamora.	Málaga.
Id. 79.	» Ramon Gonzalez Fernandez		
	» Juan Moreno Muñoz.		
Id. 30.	» Federico Santa Coloma.		
Id. 22.	» Florentino Esquerra Chot.		
	» José Gimenez Molleja.		
Reg. Ontoria.	» Fernando Sanz García.		
	» Justo Iglesias Taboada.		
	» Francisco Guerra y Rajo.		
	» Alejo Moreno Romero.		
	» Ricardo Sabatier Blanco..		
Id. Tetuan, 4.	» Manuel García Rodriguez.	Córdoba 10.	Aragon.
	» Rafael Gomez Rueda..		
	» Fermin García Pineda.		
	» Pascual Fernandez Sorriba		
	» Félix Cruz Soriano.		
1. ^{er} B. Africa.	» Manuel Ayudo Rodriguez.		
	» Antonio Arena Vazquez..		
	» Gabriel Cancedo Celamina		
Res. 7.	» Antonio Pacheco Rodrig.		
	» José Cervera Aparicio.	Soria, 9	Valencia.
Id. 24.	» Antonio Ulloa Rey.		
Id. 30.	» Manuel Laulla Español.		
	» Manuel Asencio Martinez.		
	» Joaquin Avilés Arroyo..		
Id. 57.	» Francisco Trilles Sabater.		
	» Cirilo Cifuentes Pareja.		
	» Rafael Poinar y Fortea.		
	» Juan Rosich y Vive.	S. Fernan-	Cataluña
Id. 69.	» José Ballesteros Gomez.	dó, 11:	
	» Ramon Lauza García..		
	» Francisco Galisteo Cano..		
Id. 1.	» Juan Sanchez Gutierrez..		
Id. 10.	» Agapito Domenh Domenh.		
	» Fernando Yustes Ferndez.		
Id. 3.	» Vicente Roman y Roman.		
	» Francisco Heras Ortega..		
Id. 2.	» Alfonso García Serrano.	Mallorca 13	Melilla.
	» Manuel Megías Amado.		
	» Jacinto Rodriguez Rodrig.		
Id. 6.	» Francisco Pertinez Vallejo		
	» José Palacios Mariño..		

Res. 6.	D. Miguel Gonzalez Bustos .	Regto. Ma- llorca, 13.	} Melilla.
Id. 9.	» Antonio Sanchez Bustos. . .		
	» José Molina Agredano. . .		
Id. 68.	» Celestino García Ramirez.	América 14.	} Cataluña
Id. 47.	» Ezequiel Martin Ramon. . .		
	» Joaquin Gomez Prat. . .		
Id. 52.	» Ramon Escobar Cabañas. . .		
Id. 54.	» Nicolás López García. . .		
Id. 49.	» Longinos Cerezo Ramos. . .	Estremadu- ra, 15;	} Cataluña
	» Manuel Abad Brualla. . .		
Id. 35.	» Ildefonso Merino Camberos		
	» Andrés Souto Lafuente. . .		
	» Ramon Robledo y Diaz. . .		
Id. 18.	» Telesforo Maroto Gimenez.	Castilla 16.	} Santofña.
	» Arsenio Hévia Lafuente. . .		
	» Ramon Iglesias Marin. . .		
	» Casto Lefler y Martinez. . .		
	» Juan Bugarin y Calvo. . .		
	» Enrique Araoz y Royo. . .		
	» Francisco Martinez Gauna		
	» José Berenguer Ronda. . .		
Regto. 1.	» Guillermo Castro Carache.		
	» Ricardo Suarez Mela. . .		
2.º B. de Cas- trejana. . . .	» José Campobri Escudero. . .	Cádiz, 17.	} Cataluña
	» Pascual Hipa y Aragües. . .		
	» Vicente Diaz y Saez. . .		
2.º id. Ramales	» José Sanz y Peray. . .	Almansa 18	} Aragon.
	» Juan Sanchez Sandino. . .		
	» Rafael Moreno Rodriguez.		
	» Bonif. Seisedos Doming.		
	» Juan Cariols y Pons. . .		
Res. 25.	» Isidro Lucia Calvo. . .	Galicia, 19.	} Cartag.ª
Id. 37.	» Rafael Enriquez Patiño. . .		
	» Manuel de la Cruz Perez.		
	» Manuel Argüelles Saredo.		
	» Manuel Vaquería Aleman.		
Reg. 12.	» Ramon Rie Bobes. . .	} Cartag.ª	
	» Manuel Amado Guerrero.		
	» Jorge Valero Blas. . .		
	» Vicente Fernando Ruiz. . .		
	» José Montero Gimenez. . .		
Gerona, 22.	» Mateo Fito Fernandez. . .	} Cartag.ª	
	» Federico Oscariz Gonzalez		
	» Manuel Landa Benito. . .		
	» Julian Guitau y Sanchez.		

Luchana, 28.	{ D. Juan Bengochea Bravo. . .	Galicia, 19.	{ Cartag. ^a
	» Meliton Pascual Mateo. . .		
	» Felipe Perez Serrano. . .		
Guadalaj. ^a 20.	{ » Jaime Sanahuja Peinado. . .	2.º Bon. del	{ Búrgos.
	» Domingo Dominguez. . .	Reg. 20.	
	» Jose Marin Romero. . .		
Reg. 29.	{ » Faustín Vazquez Ferndz. . .		
	» Juan Gil García. . .		
Caz. 27.	{ » Ricardo Borajo Diaz. . .		
	» José García Luca. . .	Aragon, 21.	{ Valencia.
Res. 4.	{ » Eduardo Cano Torres. . .		
	» Ramon Silva Fernandez. . .		
	» Ramon Molina Murcia. . .		
Reg. 12.	{ » Bernardino Bueno Marcó. . .		
	» José Fernandez Ferreras. . .		
	» Martin Gutierrez Manso. . .		
	» Manuel Gonzalez Gomez. . .		
	» Francisco Moreno Diaz. . .		
Id. 29.	{ » Leandro Calderon Perez. . .		
	» Juan García Pedrosa. . .	Valencia 23	{ Aragon.
	» Agapito Ferndez Taramon. . .		
	» Pedro Gragera Fernandez. . .		
Id. 32.	{ » Zacarias Ferndez Rodrig. . .		
	» Domingº Gonzalez Ferndez . . .		
	» Manuel Ortigas Oliver. . .		
	» Ricardo Giralt Bucces. . .		
Id. 33.	{ » Juan Domingo Sanz. . .		
	» Patricio Guillot Alenda. . .		
Res. 46.	{ » Franco. Sanchez Mayoral. . .		
	» Mariano Martinez Toro. . .		
Id. 45.	{ » Leon Gonzalez Martinez. . .		
	» Estéban Soria Cercadillo. . .	Bailén, 24.	{ Cataluña
Id. 58.	{ » Agustin Peña Fernandez. . .		
	» Juan Neira Cancela. . .		
	» Joaquin Aspiroz Año. . .		
Id. 75.	{ » José Martin Fando. . .		
Idem.	{ » Guillerm Mar n Gimenez. . .		
Id. 76.	{ » Pedro Vicente Baquedano. . .		
	» José Diaz Saavedra. . .		
	» Juan Abeujon y Castro. . .	Navarra 25.	{ Cataluña
	» Juan Marquez y Boch. . .		
Id. 78.	{ » José Alva Vega. . .		
	» José Fernandez Murillo. . .		
	» Angel García Hernaez. . .		
	» Juan Cantos Montero. . .		

	D. Francisco Morán García..		
	» Manuel Adeba Lopez. . .		
Cazadores 4.	» Antonio Gim. nez Codon..	1.º Bon. de	Granada.
	» Tamás Fernéz. Martinez.	Albuera 26.	
	» Manuel Fernéz García.. . .		
	» Urbano Martinez Bru. . .		
	» Eduardo Ronquete Barreio		
Cazadores 18.	» Cosme Cánovas Parra. . . .		
	» Evaristo Calvo Arquides.	2.º id. id.	Madrid
	» Pascual Alcaide Terán. . .		
Idem 27.	» Ignacio Lopez Alvarez. . .		
	» Juan García Casinelo. . . .		
Reserva 41.	» Ramon García Cabañero.		
	» José Sanz y Serra.. . . .		
	» Francisco Jurado Gomez.	1.º id. de	Castellon
Idem 72.	» Jaime Soler y Adroguer.	Cuenca.	
	» Enrique Bocio y Fuers. . .		
Idem 71.	» Enrique Giner y García.. .		
	» Ramon Buceta Lopez. . . .		
Idem 77.	» Andrés Martín Reyes.. . .		
	» Hermenejildo Sanchez. . .	2.º id. id.	Bruch.
	» Gregorio Garrido Romero		
Idem 59.	» Evaristo Gonzalez Portalés		
	» Nemesio Asensio Martinez		
	» Galo Durán Gambero. . . .		
Regto. 33.	» Enrique Lopez Losada. . .		
	» Juan Gonzalez Campos. . .		
	» Cipriano Carrasco Barriga		
	» Serapio Hernez. Moreno.		
	» Manuel Santos Vazquez..	Lealtad 30.	Madrid.
Idem 38.	» Antonio Riescos Fernéz. . .		
	» Viriato Ulloa Bardá. . . .		
	» José Bolanos Lopez. . . .		
Regto. 38.	» Federico Amútio Arregui		
	» Vicente Lopez Vaca. . . .		
Idem 39.	» Domingo Ferrero.. . . .		
1.º idem 31.	» José Diaz Hernandez. . . .		
	» Federico Aldea Gil.. . . .		
	» José Rey Soto.	2.º Bon. de	Norte.
Reserva 27.	» Manuel Argüelles Laredo	Asturias 31.	
	» Antonio Tallada.		
	» Antonio Soler Megías.. . .		
	» Ramon Fernéz. Marron. . .		
	» Pedro Alonso de Dios. . . .		
Reserva 31.	» Claudio Alonso Gutierrez	Granada 34.	Valencia.
	» Andrés Gomez García. . .		

Reserva 31.	D. José Bardon y Bardon..			
	» Santiago Palomino Rogz.			
	» Franco. Carbonell Cabero.			
	» Juan Espinosa Gomez.	Reg. Gra-	Valencia.	
Id. 43.	» Francisco Gil Burgaleta.	nada, 34.		
	» Severo Iglesias Vallejo.			
Id. 44.	» Vicente Redondo Ruiz.			
Id. 12. <i>b.t</i>	» Andrés Ferrero Castillo..			
	» Narciso Acosta Meabe..	1.º		
<i>utander</i>	Id. 40.	» Antonio Rafols Calvente.	2.º	
	» Francisco Olea Fraile..	1.º		
<i>Calavera</i>	Id. 60.	» Manuel Gonzalez Guitian	2.º	
	» Emilio Martin Rodriguez.	1.º	Toledo, 35. Cataluña	
	» Tomás Monreal Lara..	2.º		
	» Juan Megia Romero. . .	1.º		
<i>Verencia</i>	Id. 80.	» Domingo Saez Castillo. . .		2.º
	» Manuel Monjo Delgado. . .	1.º		
	» Rosendo Morera Delicado.	2.º		
	» Francisco Rguez. Ardoy.			
Id. 13.	» Lázaro García Viricú. . .			
Id. 51.	» Miguel Vela y Cidiac. . .	Búrgos, 36.	idem.	
	» Angel Ferrera Muñoz..			
	» Domingo Blanco Alvarez			
	» Hilario Cid Sequieros. . .			
Id. 15.	» Ramon Domiguez. Borrajo.			
	» Domingo Alvarez Roguez			
	» Francisco Freijóo.			
	» Vicente Gallego Martinez			
	» Pedro Perez García.	Múrcia, 37.	Galicia.	
Id. 16.	» Alejandro Ceballos.			
	» Mauricio Casado Huelva.			
	» Ramon Gonzalez Gomez..			
Id. 17.	» Francisco Ortiz Ruiz.. . . .			
	» Vicente Rey y Rey.			
	» Estéban Alvarez Mendez.			
Regimto. 39.	» Casimiro Camacho Navas.			
	» José Martinez Milagros. . .	1.º Bon. de	Cataluña	
	» Rufino Ferrara Villar. . .	Málaga, 40.		
	» Gregorio Murado Rodgez			
Caz. 4.	» Francisco Martinez Mdez.			
Rva. 8.	» Pedro Alvarez Mellado. . .			
Id. 36.	» José Fernandez Labandera	1.º idem de	Id.	
	» Gregorio Vicente Tirado.	Ceuta.		
Id. 64.	» José Pareja Torres.			
	» Manuel Fernandez Guerra			

Rva. 42.	{ D. Manuel Acebedo Fernéz.. » Rafael Piñeira y Perez. . » José Gonzalez Portell. . » Juan Rodriguez García. . » Felipe Santos y Andrés. . » Nicolás Alvarez Rodguez. » José Hidalgo Olvera. . » Buenaventura Hernandez. » Gerónimo Abite Rodrigez) » Miguel Fuñer Palau. .) » Manuel Blanco Domingez) » Gabriel Soriano Benedicto) » Eduardo Roca Lopez. .) » José Lucas Leal. . . .) » Manuel Vigo y Ramos. .) » Bernardo Fernéz. Prieto..) » Benito Gonzalez. . . .) » Cristóbal Gomez Gonzalez) » Francisco Monfort. . .) » Francisco Ruiz Espinosa.) » Gregorio Alvarez Barrio,) » Inocencio Lopez Fernéz..) » Anselmo Martinez Cabrera) » Joaquin Pastor Miralles..) » Joaquin Gomez Salvador.) » Luis Ochoa Madrazo. . .) » Ambrosio Torres Septiem) » Marcelino Pascual. . . .) » Manuel Fernandez García) » Sebastian Espinosa Rojas.) » Silverio Moreno Martin. .) » Antonio Gonzalez Rodgez.) » Antonio Rojas Mijan. . .) » Luis Martin Gamero. . .) » Pedro Landa Galfa. . . .) » Benito Gomez Guzman. .) » Alejandro Prieto Cabanilla) » Bernardo Vilar Cebeira. .) » José Quiroga Alvarez. .) » Ramon Alvarado Enriquez) » Manuel Roy Prieto. . . .) » José Rey Cauca.) » José Gallego Elvira. . .) » Trinidad Muñoz Clá. . .) » José Hortal Llamazares.)	Caz. Cata- luña, 1.º	Cataluña	
Idem.				
Idem.			Id. Barcelo- na, 3.	Idem.
Id. 26.				
Id. 48.				
Id. 63.			Id. Figue- ras, 8.	Cartage- na.
Id. 73.				
Idem.				
Id. 74.				
Id. 39.				
Destinados al 2.º cuadro de Caz. Béjar 17.			Caz. Arapi- les, 11.	Cataluña
Id. al id. id. de id. id.			Caz. Béjar, 17.	Idem.
Id. al id. id. de id. id.			Caz. Mérida 19.	C. L. N.
Rva. 29.		Id. Reus, 24.	Cataluña	
Id. 32.				
Destinados al 2.º cuadro de Caz. Béjar 17.		Id. Cuba, 25.	Idem.	
Idem idem.		Id. Habana. 26.	Idem.	
		Id. Manila, 28.	Idem.	
Rva. 39.				

Dirección general de Infantería.—2.º Negociado.—Circular número 518.—Por resolución del Gobierno de la República, de 18 del actual, han sido destinados á los cuerpos que se expresan en la adjunta relación, los Oficiales comprendidos en ella, procedentes del Arma de Artillería, donde prestaban sus servicios.

Lo digo á V. . para su conocimiento y á fin de que sean dados de alta en la revista de Noviembre próximo.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 25 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINO.	SITUACION.
CAPITANES.			
1.º Regto. á pié.	D. Manuel Vazquez Carril. . . .	Regto. 9.	Valencia.
Idem.	» Fernando Acuña Rojas. . . .	Caz. 6.	Cataluña.
2.º Regto. á pié.	» Leopoldo Gomez Serra. . . .	Regto. 11.	Idem.
Idem.	» Adolfo Holguin.	Id. 14.	Idem.
Idem.	» Enrique Barraca Castro. . . .	Idem.	Idem.
Idem.	» Francisco Herraiz Soldado. . .	Caz. 19.	C. L. N.
Idem.	» Carlos Agustino Carlier. . . .	Id. 2.	Zaragoza.
3.º Regto. á pié.	» Emilio Pacheco Llaudaró. . . .	Regto. 15.	Cataluña.
Idem.	» Enrique Rodriguez Barrios. . .	Id. 17.	Idem.
Idem.	» Antonio Gonzalez Ortiz. . . .	Id. 31.	Norte.
Idem.	» Ramon Serrano Izquierdo. . . .	Id. 34.	Valencia.
4.º Regto. á pié.	» Pilar Herrero Sicilia.	Id. 9.	Ciudad-Real.
Idem.	» Ramon Moscoso Barraondo. . . .	Id. 34.	Valencia.
Idem.	» Matias Alba Delgado.	Id. 35.	Cataluña.
3.º Montado.	» Camilo Gonzalez Nieto.	Idem.	Idem.
2.º de Montaña.	» Angel Aznar Butigier.	Id. 33.	Norte.
Parque Madrid.	» Angel Lopez del Castillo. . . .	Id. 36.	Cataluña.
Id. Barcelona.	» José Gonzalez Torres.	Idem.	Idem.
Id. Tarragona.	» Ramon Gonzalez Villariño. . . .	Caz. 1.º	Idem.
Maest ^{ra} Sevilla.	» Enrique Cacho Roa.	Idem.	Idem.
Idem.	» Rafael Gimenez Calderon. . . .	Regto. 36.	Idem.
Fundicion Sevilla	» José García Rojeces.	Caz. 1.º	Idem.
Idem.	» Ricardo Gomez Alcer.	Regto. 21.	Idem.
Idem.	» Diego Almonacid Labrador. . . .	Caz. 2.	Zaragoza.
Pirotecnia Sevilla	» Euterio Medrano Gomez.	Regto. 9.	Ciudad-Real.
Parque de Cádiz.	» Antonio Diaz Tinoco.	Caz. 11.	Cataluña.
Id. de Tarifa.	» Miguel Aréjula Pelejero. . . .	Id. 26.	Idem.
Id. de Badajoz.	» Domingo Calderon Coronado. . .	Id. 25.	Idem.
Id. de Valencia.	» Vicente Torres Montero.	Id. 26.	Idem.
Id. del Ferrol.	» Juan Ginenez Marco.	Id. 2.	Zaragoza.
Id. de Vigo.	» Rafael Diaz Pertinez Guardia. .	Id. 26.	Cataluña.
Fáb ^a pól ^v Granda	» Antonio Cuevas Florez.	Id. 24.	Idem.
Parque Pamplona	» Ricardo Guerrero Moreno. . . .	Id. 25.	Idem.
	» Enrique García Rodriguez. . . .	Id. 28.	Idem.

TENIENTES.

2.º Regto. á pié.	D. Antonio Ruiz Argamasilla.	Caz. 2.	Zaragoza.
5.º Montado.	» José Suarez de Figueroa.	Idem.	Idem.
Fáb.ª armas Tol.º	» Rafael Fernandez Vera.	Idem.	Idem.
Fundicion Sevilla	» Clemente Castellano Mingo.	Id. 28.	Cataluña.
E. P. de Torreg.ª	» Ramon Aceituno Gomez.	Id. 2.	Zaragoza.

ALFÉRECES.

1.º Regto. á pié.	D. Francisco Levis Jaramago.	Rva. Barcel.ª	Cataluña.
2.º Regto. á pié.	» Rafael Elio Acosta.	Idem.	Idem.
Idem.	» Mariano Gimenez Martinez.	Regto. 9.	Cartagena.
Idem.	» Luis Almazan Casalls.	Idem.	Idem.
Idem.	» Ramiro Zancada Conchillos.	Caz. 26.	Cataluña.
Idem.	» Juan Olmedo Valdespino.	Id. 2.	Zaragoza.

Dirección general de Infanteria.—2.º Negociado.—Circular número 519.—Por resolución del Gobierno de la República de 18 del actual, han sido destinados á los cuerpos que se expresan en la adjunta relacion los Capitanes comprendidos en ella, de las procedencias que se designan.

Lo digo á V... para su conocimiento y á fin de que sean dados de alta en la revista de Noviembre próximo.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 25 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINO.	SITUACION.
Rzo. en C. L. N.	D. Juan Ochotorena Sartorins.	Regto. 10.	Madrid.
Idem.	» Ciro Warleta Ordovás.	Id. 13.	Melilla.
Id. Valencia.	» Narciso Fuentes Sanchez.	Id. 16.	Santaña.
Id. C. L. N.	» Celestino Torres Acebedo.	Id. 13.	Melilla.
Id. Granada.	» Veremundo Portal y Diaz.	Id. 36.	Lérida.
Id. Cataluña.	» José Montaner é Iraola.	Id. 26.	Madrid.
Id. Andalucía.	» Florentin Tobar Bermejo.	Idem.	Idem.
Idem.	» Juan Lopez Marmolejo.	Id. 27.	Búrgos.
Id. C. L. N.	» Luis Fernandez Martinez.	Rva. 33.	Segovia.
Idem.	» Telesforo Montorio Fontanar.	Caz. 19.	Madrid.
Idem.	» Eloy Almozara Cebreiro.	Regto. 37.	Lugo.
Id. Andalucía.	» Andrés Quiñones Dominguez.	Id. 27.	Búrgos.
Fábrica de armas	» Juan Fernandez de la Maza.	Id. 10.	Madrid.
de Oviedo.	» Eduardo Beltran Agustin.	Rva. 44.	Palencia.
Parque S. Sebast.	» Arturo Zancada Conchillos.	Id. 7.	Leon.
3.º á pié.	» Emilio Galisteo Brunenque.	Regto. 12.	Logroño.

Direcion general de Infanteria.—1.^{er} Negociado—Circular número 520.—Por resolucion del Gobierno de la República de 25 del actual han sido destinados, en concepto de Supernumerarios, á los cuerpos que se expresan, los Comandantes que comprende la adjunta relacion, que empieza con D. Estéban Rufo y Gonzalez y termina con D. Pascual Iniesta é Iniesta.—En su consecuencia y cumplimiento, he resuelto que el alta y baja respectiva de los interesados tenga lugar en la próxima revista de Noviembre.—Madrid 26 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

Relacion de los Comandantes que por orden del Gobierno de la República de 25 del actual se destinan, en concepto de Supernumerarios á los cuerpos que se expresan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS.	RESIDENCIA.
Ascendido del regimiento Zamora Reempl. C. L. N.	D. Estéban Rufo y Gonzalez.	1.º Ramales 5.	Cádiz.
	» Emilio Escalada y Arteaga.	2.º Africa 7.	Valencia.
Ascendidº del regimiento Zamora	» Blas Sanchez y Brellano.	1.º Zamora 8.	Málaga.
	» Ventura Roger y Besols.	2.º idem.	Idem.
Idem.	» Pio Villar y Garcia.	1.º Soria 9.	C.-Real.
	» Inocencio Ballenilla y Lopez.	1.º Mallorca 13	Melilla.
Reempl. C. L. N. Id. Andalucía.	» Jose Salvado y Solis.	2.º idem.	Idem.
	» Ricardo Salinas Colmenares.	1.º Castilla 16.	Santoña.
Id. Estremadura. 22 de Cazadores.	» José Molina y Garcia.	2.º idem.	Idem.
	» Francisco Torres y Garcia.	1.º Albuera 26.	Andalucía.
Reempl. Búrgos. 19 de Cazadores.	» Francisco Rodriguez Rodrig.	1.º Cuenca 27.	Valencia.
	» Eduardo del Castillo Dolhaverriague.	2.º Lealtad 30.	Madrid.
Reempl. C. L. N. Idem.	» Rafael Vazquez y Segade.	1.º Murcia 37.	Galicia.
	» Ramon Velasco é Ibarra.	2.º idem.	Idem.
Id. Galicia. Ascendido del 22 de Caz., residente en Madrid.	» José Lopez y Casas.	2.º Cuenca 27.	Búrgos.
	» Fernando Campos y Muñoz.	2.º Fijo Ceuta.	Ceuta.
Reempl. C. L. N. Id. Andalucía.	» Carlos Suero y Marcoleta.	Caz. Mérida 19.	Valencia.
	» Salvador Boix Miguel.	Id. Estella 21.	Madrid.
Id. C. L. N. Id. Granada.	» Francisco Diaz é Iglesias.	Rev. Búrgos 4.	Búrgos.
	» Antonio Olaso y Ariza.	Id. Salam. ^{ca} 24.	Salamanca
Id. Cataluña. Id. Madrid.	» Manuel Madrazo Escalera.	Id. Leon, 7.	Leon.
	» Francisco Guerrero Correa.	Id. C.-Real 30.	C.-Real.
Id. Valencia. Id. Aragón.	» Enrique Gomez Marban.	Id. Segovia 33.	Segovia.
	» Joaquin Gonzalez y Gonzalez.	Id. Avila 31.	Avila.
Id. C. L. N. Regto. Gerona. Proced. ^{te} de Artillería residente en Madrid.	» Pascual Iniesta é Iniesta.	Id. Palencia 44.	Palencia.

Dirección general de Infantería.—6.º Negociado.—Circular número 521.—El Excmo. Sr. Secretario general del Ministerio de la Guerra en 17 de Setiembre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Jefe de la 2.ª Sección lo siguiente:—He dado cuenta al Gobierno de la República del oficio del Excelentísimo señor Director general de Infantería de 24 de Agosto del año próximo pasado, con el que remitía á este Ministerio la sumaria instruida en el Batallón Cazadores de las Navas número 14, averiguación de las causas que produjeron la pérdida de equipajes de los señores Oficiales, prendas de individuos de tropa, y otros efectos que el expresado cuerpo tuvo en la acción sostenida contra la facción Carasa, en los campos de Arisala el día 24 de Abril de dicho año.—Resultando que al pronunciarse en retirada por temor de ser envueltas las tres compañías del expresado batallón, al mando de su primer Jefe, tiraron los bagajes las cargas, esparciendo los equipajes por el camino sin ser posible el recogerlos, ascendiendo la pérdida á 2555 pesetas los efectos de Oficiales, 308 el de las prendas de propiedad de los individuos de tropa, 20, 25 y 75 respectivamente el sello, la cartera y tres camillas del batallón.—Vista la Real orden de 24 de Noviembre de 1870 que solo trata de los efectos y armas que los cuerpos tienen á su cargo y que sufran deterioro ó extravío cuando se les dedica al servicio para que se les facilitan ó adquieren y nunca de los de propiedad particular.—Enterado dicho Gobierno de lo informado por el Director general de Administración militar, del Consejo Supremo de la Guerra, y en conformidad con el parecer de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado; ha tenido á bien autorizar la baja de las tres camillas y el gasto de otras nuevas, archivándose la sumaria.—Al propio tiempo se ha servido disponer que con sujeción á dicha Real orden no se haga abono alguno por cuenta del Erario por pérdida de efectos, debiendo el Jefe de la Sección respectiva autorizar la baja de los costeados por los fondos del cuerpo.—De orden del expresado Gobierno comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que se hace público por medio del MEMORIAL para su conocimiento y efectos que haya lugar.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 20 de Octubre de 1873.—MARTINEZ FLOWES.

Dirección general de Infantería.—5.º Negociado.—Circular número 522.—El Secretario general interino del Ministerio de la Guerra, con fecha 1.º del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Caballería lo siguiente:—He dado cuenta al Gobierno de la República de la comunicación que el Brigadier Jefe de la 3.ª Sec-

cion de este Ministerio dirigió en 18 de Setiembre anterior, trasladando otro del Coronel del Regimiento Caballeria de Alcántara, 2.º de Cazadores, participando haber desaparecido de dicho cuerpo el 7 del mismo mes sin la competente autorizacion, el Comandante graduado Capitan D. Pedro Gonzalez Muñoz, llevándose el caballo que montaba, más otro de su escualron.—Enterado el expresado Gobierno de la citada comunicacion, se ha servido resolver que el mencionado Capitan D. Pedro Gonzalez Muñoz, sea baja definitiva en el Ejército, sin perjuicio del resultado de la sumaria que se le instruye, publicándose esta disposicion en la orden general del mismo, y dándose cuenta de ella á los Capitanes generales de los distritos, Directores é Inspectores de las armas é institutos y Sr. Ministro de la Gobernacion, á fin de que el interesado no pueda aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes.—De orden del expresado Gobierno comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V... para el suyo y el de los demás individuos del cuerpo de su mando.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 22 de Octubre de 1873.—MARTINEZ PLOWES.

3.er NEGOCIADO.

Los señores Jefes de regimientos, batallones de cazadores y reservas, se servirán manifestar á esta Direccion, si sirve ó ha servido en los suyos respectivos, el Soldado Francisco Marin Martinez.

3.er NEGOCIADO. *Cautado*

Los señores Jefes de regimientos, batallones de cazadores y de reservas, se servirán manifestar á esta Direccion, si sirve ó ha servido en los suyos respectivos, el Soldado Norberto Marin Martinez.

3.er NEGOCIADO. *Cautado*

Los Jefes de los regimientos, batallones de cazadores y reserva, se servirán informar si en los suyos respectivos, sirve ó ha servido el Soldado Tomás Gernis Puig.

5.º NEGOCIADO. *Cautado*

Los señores Jefes de los cuerpos, se servirán manifestar á esta Direccion, si se halla sirviendo en los suyos respectivos, el Soldado Luis Catena y Catena.

ARCHIVO. *Cautado*

Existiendo aun en este Negociado, cucharas de metal blanco y dobles platos, marmitas, iguales en calidad y precio á los mandados usar á los individuos del Arma, por las circulares números 270 y 372 de 17 de Agosto y 17 de Noviembre de 1870; los Sres. Coroneles de los Regimientos, primeros Jefes de los Batallones de Cazadores y Reservas movilizadas que los necesiten para la fuerza de sus cuerpos respectivos, los pedirán á esta Direccion.